



COLEGIO D-566 "REPÚBLICA DE ISRAEL"

CONCEPCIÓN



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Identificación del establecimiento	
Director	Sr. Juan Carlos Campos Pinto
Dirección del establecimiento	Martínez de Rozas #1645
R.B.D.	4577-2
Comuna	Concepción
Fono	443049162
E-mail	

ABRIL 2024

I.- PRESENTACION

IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL COLEGIO

Nombre del Establecimiento: Colegio República del Israel

Dirección: Juan Martínez de Rosas N° 1645 de Concepción. Región del Bio Bio

Niveles de enseñanza: Educación parvulario, Educación general básica y Educación media.

Tipo de educación: Científico-Humanista

Dependencia administrativa: Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur

Cantidad aproximada de alumnos: 301 alumnos

Número de alumnos por sala: 32 alumnos

Planes y programas: Planes del MINEDUC Página

web:

Teléfono de contacto: 443049162

Mail de contacto: liceoisrael@andaliensur.cl

II.- ANTECEDENTES DEL COLEGIO

El Colegio República de Israel, es un colegio gratuito que depende del ministerio de Educación, según Rol Base de Datos 4577-2 para efectos de identificación del establecimiento educacional. Nuestro establecimiento educacional cuenta con Jornada escolar completa (Jec) de acuerdo a las siguientes resoluciones:

Párvulo Resolución N° 705 11/04/2019

Educación Básica Resolución N° 2971 30/10/2014

Enseñanza Media Resolución N° 2877 15/10/2010

III.- RESEÑA HISTORICA

El año 1979 el Ministerio de Educación le designa su RBD 4577-2, el año 1981 se produce el traspaso del establecimiento a la Ilustre Municipalidad de Concepción, en el año 1989 en su edificio recibe a la población escolar y profesores de la Escuela Fiscal N° 1 de

Concepción, finalmente en el año 2010 se le otorga su actual identidad “Liceo República de Israel” y crea la Enseñanza Media Científico-Humanista. El año 2023 a través de la

Resolución Ex. N° **2707, DEL 23 AGOSTO 2023**, que cambia a COLEGIO REPUBLICA DE ISRAEL. Durante estos años ha formado a niños, niñas y jóvenes pasando por, al menos, cuatro generaciones que hoy son profesionales y que aportan junto a sus hijos e hijas al desarrollo de nuestro país. El año 2020 el Liceo pasa a dependencia del **Servicio Local Andalién Sur** del Ministerio de Educación.

El Colegio “República de Israel” se ubica en calle Juan Martínez de Rozas esquina Galvarino, parte del casco antiguo de la ciudad de Concepción, a dos cuadras de avenida Los Carrera y a tres cuadras de Avenida Paicaví. En el sector se encuentra la Universidad San Sebastián. Los alrededores se caracterizan por ser predominantemente residenciales.

Cabe destacar que el Colegio “República de Israel” es apadrinado por la comunidad israelita de Concepción. En 1925 nace la Federación WIZO, se trata de la primera federación Latinoamericana. Ese año llega a Chile el emisario sionista Ariel Benzion, en compañía de su esposa Ida Siegler de Benzion quien reúne a un grupo de mujeres dando origen a la Federación WIZO de Chile. Dicha federación ayuda a la comunidad chilena por medio del Comité Educacional Femenino Israelita (CEFI), Wizo centra su ayuda en diez escuelas y dos liceos a nivel nacional, uno de ellos es nuestro Colegio “República de Israel” (Wizo; 2013).

La Comunidad Israelita de Concepción es una red de apoyo activa, que se involucra en apoyar y gestionar acciones para satisfacer las necesidades educativas de los/las estudiantes del establecimiento.

IV.- IDEARIO EDUCATIVO

SELLOS EDUCATIVOS

El Colegio República de Israel se define por tener un Proyecto Educativo Institucional que define como elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que como comunidad quiere desarrollar:

AMBIENTE ACOGEDOR: Como Colegio Republica de Israel, nuestra propuesta propone mantener un ambiente escolar acogedor, que permita que la persona se sienta acompañada, segura, querida, tranquila y fomenta su desarrollo. Esto repercutirá en el aprendizaje y en el establecimiento de relaciones positivas. El hecho de potenciar un buen ambiente escolar favorece una convivencia sana favoreciendo el aprendizaje.

AMBIENTE SEGURO: Como institución Educativa nos esforzamos por gestionar, mantener y establecer ambientes seguros, espacios físicos, sociales y culturales que propician y buscan garantizar el desarrollo integral de todos los alumnos, participando con responsabilidad en su forma de actuar y de conducirse personalmente con los demás.

COMUNIDAD EDUCATIVA COMPROMETIDA: Promovemos el compromiso y la participación activa, responsable e inclusiva de los distintos integrantes de la comunidad educativa como elemento necesario para el desarrollo integral y la formación de niños, niñas y jóvenes, desde el nivel parvulario hasta la enseñanza media.

COMUNIDAD MULTICULTURAL: Promovemos la Multiculturalidad, abarcando todas las diferencias, que se enmarcan dentro de la cultura, ya sea, religiosa, lingüística, racial, étnica o de género promoviendo el respeto y la tolerancia por las diferencias, enfatizando en desterrar prejuicios y estereotipos asociados que permitan generar una convivencia armoniosa.

VISION

“Ser una comunidad educativa multicultural e inclusiva que forma ciudadanas y ciudadanos integrales, comprometidos/as a participar con responsabilidad en la sociedad actual, manteniendo un ambiente acogedor”

MISION

“Nuestro propósito como comunidad es formar personas que construyan una sociedad que respete la multiculturalidad. Nos ocupamos de generar ambientes seguros, con una comunidad comprometida con el desarrollo integral y valórico de Párvulos, niños/as y jóvenes”

VALORES

SOLIDARIDAD: Ser consciente de las necesidades propias y de otros, entregando lo mejor de sí asumiendo como valor característico la colaboración mutua entre individuos proactivos en la búsqueda de soluciones.

RESPECTO: Conocer, aceptar y valorarse tanto a uno mismo como al otro solo por el hecho de ser persona poniendo en práctica la empatía, la tolerancia y comprensión, cuidando y protegiendo lo que nos rodea.

RESPONSABILIDAD: Actuar de manera consciente, cumpliendo oportunamente y con excelencia los acuerdos y deberes contraídos con uno mismo y con otros.

HONESTIDAD: Actuar con sinceridad es más que no mentir, engañar o hacer trampas. Implica mostrar respeto hacia los demás, hacia sus pertenencias, mostrando integridad como persona.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Humanista: La persona es el centro y motor del accionar de la sociedad. Promueve la valoración de la diversidad humana y el potencial de sus capacidades de aprendizaje. Considera al ser humano como un todo, con capacidad para desarrollar competencias que le permitan desarrollar el análisis, la reflexión y el pensamiento crítico.

Científico: Considera a la persona en formación capaz de aprovechar y desarrollar sus competencias y habilidades para indagar, aplicar métodos de investigación y resolución de problemas.

Nuestro Proyecto Educativo es un instrumento que guía la realización y la concreción de las diversas situaciones y contextos propios del Colegio, en el cual se vivencia sus orientaciones, iniciativas y recursos hacia los diferentes Procesos Educativos-laicos que lo conforman.

Nuestra Comunidad Educativa, a la luz de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, se propone ser:

V.- PROPUESTA PEDAGOGICA

En este sentido, se propone desarrollar un Currículum exigente y de calidad, que educa responsablemente en y para la vida; con una Metodología y Evaluación basadas en el sistema educativo preventivo, práctico y funcional, es decir:

- a) Desarrolla en los alumnos la capacidad de descubrimiento, autonomía y su creatividad en un proceso de resignificación y de generación de conocimientos nuevos.
- b) Privilegia el aspecto educativo sobre la simple instrucción.
- c) Favorece la interacción e investigación educativa con un planteamiento pedagógico metodológico que supere lo didáctico-repetitivo.
- d) Integración e inclusión escolar.
- e) Desarrollo personal y trabajo en equipo.
- f) Interdisciplinariedad de las diversas ciencias a la comprensión del mundo y lo trascendente.
- g) Énfasis en el proceso psicosocial del desarrollo humano, la capacidad de aprender e investigar hacia el logro de un crecimiento permanente.
- h) Orientado a los estudios superiores y el aprendizaje continuo.
- i) Relaciones que promueve la presencia-asistencia de los educadores entre los jóvenes en un diálogo fraterno, respeto mutuo, confianza y responsabilidad.
- j) Comunicación permanente, basada en el diálogo y la confianza, entre la Dirección del liceo, los diversos estamentos, los servicios pedagógicos, los destinatarios y sus familias, las redes sociales que nos apoyan.
- k) Gestión equitativa, eficiente y eficaz, siempre atenta a las necesidades de las personas.
- l) Formación social sistemática de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- m) Privilegio del cuidado, protección preservación del medio natural y social, del desarrollo de la ciencia y tecnología y formación humanista, de la vida sana y deportiva; con un profundo sentido histórico y visión de futuro.

VI.- SINTESIS ANTECEDENTES DEL ENTORNO

La provincia de Concepción se encuentra emplazada en la región del Bío-Bío y está formada por doce comunas, las cuales son: Talcahuano, Hualpén, San Pedro de la Paz, Coronel, Lota, Santa Juana, Hualqui, Chiguayante, Penco, Tomé, Florida y Concepción, siendo esta última su capital provincial y el centro neurálgico de la provincia.

La comuna de Concepción se caracteriza por ser una zona predominantemente universitaria, con varias instituciones de educación superior, ello promueve el desarrollo artístico y cultural de la comuna.

Económicamente la provincia de Concepción concentra el mayor número de industrias de país, luego de la Región Metropolitana. Sus principales fuentes de trabajo se centran en los sectores siderúrgico, petroquímico, maderero, metalmecánica, industrias del papel, cemento, vidrio, refinería del petróleo, astilleros y actividad portuaria, todos ellos entregan grandes divisas a la región.

El liceo se encuentra ubicado en la comuna de Concepción, en calle Juan Martínez de Rozas, Barrio Norte, cercano al centro de la ciudad. Su ubicación facilita el acceso de los/as alumnos/as desde distintos sectores de la comuna.

Un aspecto importante desde la perspectiva académica es la presencia de establecimientos municipales, particulares subvencionados, técnicos y universitarios, los cuales se ubican en los alrededores del establecimiento.

Respecto a la estructura interna del liceo, nuestros/as alumnos/as provienen de distintas comunas de la provincia tales como San Pedro de la Paz, Chiguayante, Penco, Concepción, Hualpén y Talcahuano. En cuanto al nivel socio económico de nuestros/as estudiantes, la gran mayoría de ellos/as pertenece a los deciles de ingreso del 1 al 4, es decir, se encuentran entre las familias más vulnerables del país. El IVE-SINAE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) de enseñanza básica es de 65 % y para la Enseñanza Media es de 84 %. A pesar de la alta vulnerabilidad de nuestros/as estudiantes, ellos/as muestran grandes expectativas de acceder a la educación superior y convertirse en técnicos y/o profesionales al servicio del país.

Cabe destacar que nuestro establecimiento educacional tiene un sello intercultural debido a que cuenta con estudiantes de distintas nacionalidades como son: Venezuela, Perú, Colombia, Bolivia, Haití, Cuba, Ecuador, Australia, lo cual ha derivado en un enriquecimiento cultural de nuestros estudiantes, quienes han tenido la oportunidad de conocer y compartir con distintas costumbres y culturas.

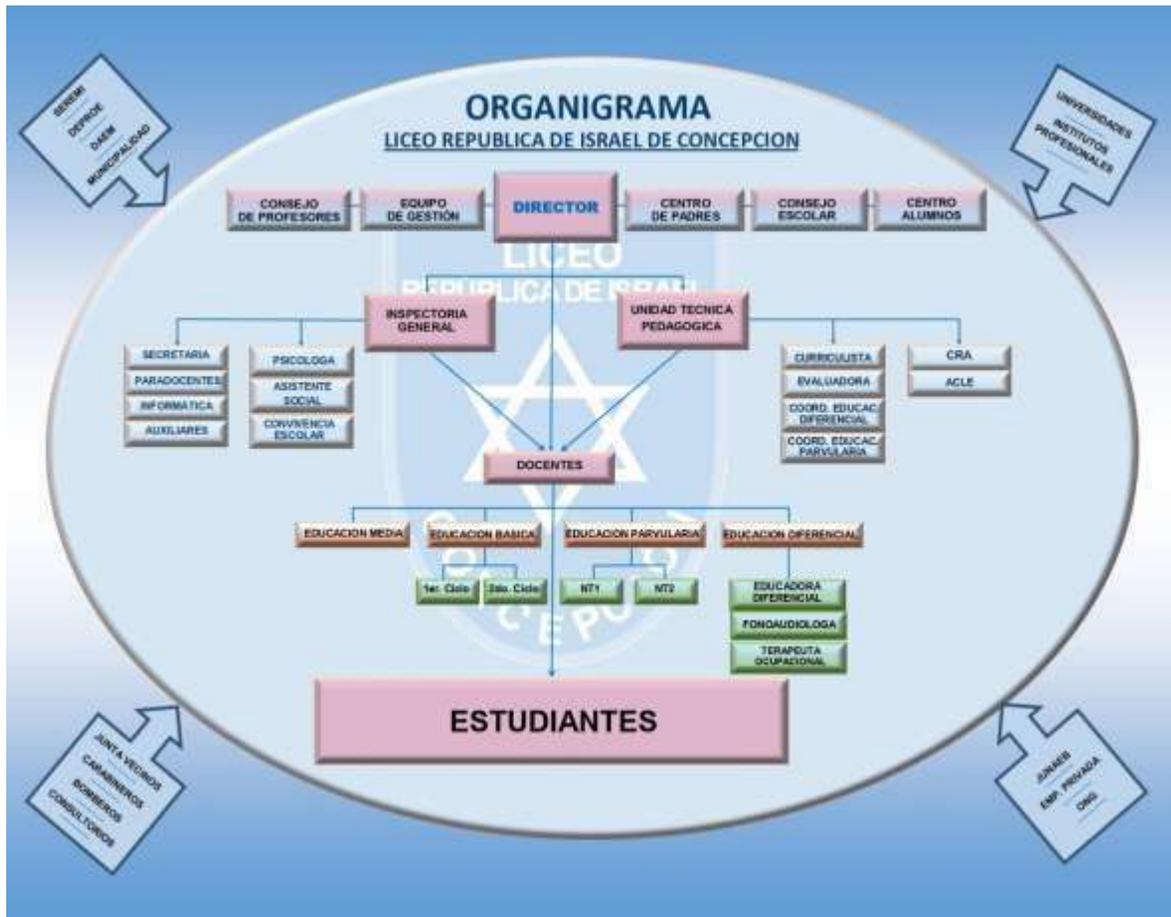
El Colegio “República de Israel” cuenta con redes de apoyo asistenciales como: Cesfam, Programas de la red Sename, Hospitales Públicos, Universidad de Concepción, San Sebastián, del Desarrollo entre otras.

Respecto a la participación de la comunidad, la Ley exige que exista participación de todos los estamentos en distintas instancias, por ejemplo: El consejo escolar, evaluación del PEI, Revisión de los reglamentos de Evaluación, Convivencia, etc.

- Centro de Estudiantes
- Centro de Padres y apoderados
- Representantes de Consejo de profesores
- Representante de Asistentes de Educación
- Representantes del Sostenedor

El establecimiento Liceo República de Israel, cuenta con un Reglamento de Convivencia donde están estipuladas: Normas de Convivencia, Comunicación, Procedimientos, perfiles y Roles, Protocolos exigidos por la normativa y de acción claramente establecidos para las distintas situaciones que se puedan producir.

VII.- ORGANIGRAMA



VIII.- MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR: FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS.

El Colegio República de Israel de Concepción, define su marco filosófico en la óptica de una concepción humanista y laica, centrada en el ser humano y en los principios de una sociedad libre y democrática, entendidos como visiones que protegen los derechos del ser humano, la responsabilidad social y con el entorno, que favorecen la libertad, creatividad y la iniciativa personal.

Entendemos a la persona humana como un ser con inteligencia, libertad y como sujeto moral responsable y trascendente, esto nos lleva a concebir una propuesta educativa

sustentada en valores que buscan desarrollar el espíritu crítico, democrático, la conquista de la voluntad y el desarrollo de la afectividad.

En este mismo sentido nuestro liceo visualiza su misión educativa como una tarea compartida, con la sociedad toda, donde la familia es el centro de formación de valores y en que todos trabajamos para formar personas de excelente calidad humana, comprometidas consigo misma y con la sociedad desarrollando procesos formativos y cognitivos, poniendo especial énfasis en el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico, pretendemos además que nuestros alumnos y alumnas se sensibilicen frente a la igualdad, la aceptación, el respeto por las personas diferentes, de manera que acepten la diversidad y no la discriminación.

Así el hacer de nuestro liceo una institución dinámica, moderna y abierta al cambio formando alumnos y alumnas con una educación de excelencia y calidad.

EI ENFOQUE PEDAGÓGICO CURRICULAR práctico y funcional otorga la definición de cada uno de los elementos que configuran el Currículo Nacional establecido por el Ministerio de Educación, que tiene en cuenta de forma equilibrada la información obtenida de las fuentes curriculares clásicas: *la psicológica*, que considera los intereses y la forma de aprender de los alumnos para decidir las formas de enseñar; *la epistemológica*, que se fija en el análisis, la estructura interna, la concepción y génesis de los contenidos de las disciplinas; *la social*, que resalta la importancia de considerar los problemas y necesidades sociales, y *la pedagógica*, que aconseja integrar las experiencias pedagógicas más valiosas del profesorado para favorecer el aprendizaje de los alumnos y alumnas.

En este modelo curricular se consideraron dentro de los conocimientos tanto los conceptos, como los procedimientos y las actitudes. Además se tienen en cuenta, de manera transversal, los valores en los que habría que educar a niñas, niños y jóvenes.

Asumimos como rol fundamental la formación de niños, niñas, jóvenes autónomos, responsables, participativos, seguros de sí mismos e interesados en desarrollarse plenamente en el aspecto: humano, tecnológico, deportivo y artístico, para así construir una sociedad justa, humanizante, responsable con la sociedad y del medio ambiente.

El Colegio República de Israel, asume el desafío y compromiso de integrar a alumnos y alumnas, a pesar de las dificultades que enfrenten, siendo capaces de desarrollar todo su potencial y obtener aprendizajes de calidad desde su realidad.

IX.- PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS:

1° Básico al 2° Medio -N° 2.765 DEL 2020

3° Medio N° 876 del 2019

4° Medio N° 102 del 2002

X.- DECRETO EXENTO DE EDUCACIÓN:

- REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCION ESCOLAR

1° Básico al 2° Medio -N°67 del 2018

3° y 4° Medio -N° 83 del 2001

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

La institución establece un conjunto de habilidades, competencias y valores que deben adquirir y asumir los alumnos a lo largo de su proceso educativo, y con los cuales deben identificarse en su vida personal y comunitaria se mencionan algunas a continuación:

CRECIMIENTO PERSONAL

- Responsables de su desarrollo intelectual, emocional y físico como individuos únicos y valiosos.
- Demuestran la autonomía, con capacidad de autorregulación, respetuoso/a de sí mismo y los demás, asertivo en la toma de decisiones.
- Ser solidario, tolerante y empático con las diferencias individuales.
- Con capacidad de adaptación a distintos contextos, seguro de sí mismo y cuidadoso del medio ambiente y su entorno natural y social

GESTIÓN DE EMOCIONES

- Capaces de reconocer sus emociones y expresar sus opiniones con honestidad y respeto.
- Reconocen sus necesidades y logran expresarlas de manera apropiadas considerando también las necesidades e intereses de los demás.

PERTINENCIA Y COLABORACIÓN

- Se identifican con los valores del colegio y participan en su difusión a través del ejemplo.
- Interesados y participativos buscando contribuir a la reflexión y toma de decisiones a través del trabajo en equipo.

CONVIVENCIA:

- Respetar la integridad moral y física de todas las personas dentro del establecimiento.
- Colaborar y mantener y cumplir con las normas de convivencia establecidas en el RIE.
- Cumplir con las normas de convivencia establecidas para mantener una sana y armoniosa relación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- como profesores puedan convivir de forma positiva.

XI.- PERFILES Y FUNCIONES

En este apartado se establecen los perfiles de los actores que la comunidad educativa necesita para llevar a cabo el PEI y lograr implementar la visión y la misión de nuestro establecimiento. Los actores de todos los estamentos deben tener las competencias necesarias, o desarrollarlas, que posibiliten los cambios propuestos por el establecimiento.

A continuación se detallan el perfil y las competencias tanto funcionales como actitudinales para el cargo que se ocupa.

EL DIRECTOR**DESCRIPCION DEL PERFIL PROFESIONAL:**

- Profesional a cargo de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la unidad educativa. Su principal función es la de liderar y dirigir el PEI (Proyecto Educativo Institucional.), como proyecto pedagógico.

COMPETENCIAS FUNCIONALES:

- Representar al establecimiento en su calidad autoridad de la comunidad educativa.
- Definir, planificar y difundir el PEI a la comunidad educativa.
- Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento.

- Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente del establecimiento.
- Rendir cuenta pública de su gestión como director/a.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.

COMPETENCIAS CONDUCTUALES:

Debe ser un/a profesional con compromiso ético, social, autodidacta, con liderazgo, responsabilidad, capacidad de gestión, resolver conflictos y adaptarse a los cambios.

INSPECTORA GENERAL

DESCRIPCION DEL PERFIL PROFESIONAL:

Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución y del cumplimiento de la buena convivencia escolar.

COMPETENCIAS FUNCIONALES:

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Gestionar el personal.
- Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de alumnos y alumnas.
- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente.
- Gestionar la buena convivencia escolar del alumnado.

COMPETENCIAS CONDUCTUALES:

Debe ser un/a profesional con compromiso ético-social, con orientación a la calidad, con iniciativa para el autoaprendizaje y desarrollo profesional, con liderazgo, responsabilidad, con buen manejo de las relaciones interpersonales, con capacidad para negociar y resolver conflictos de manera asertiva

JEFE TECNICO

DESCRIPCION DEL PERFIL PROFESIONAL:

- Profesional asesor de Dirección en cuanto a la programación, organización y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares del establecimiento.
- Evaluar las metas y objetivos.

COMPETENCIAS FUNCIONALES:

- Establecer lineamientos educativo-formativos en todos los niveles educativos del establecimiento.
- Difundir el PEI y promover la participación de la comunidad educativa.
- Planificar y coordinar las actividades competentes de su área.
Administrar los recursos de UTP en función al PEI.

COMPETENCIAS CONDUCTUALES:

- Debe ser un/a profesional con compromiso ético, social, autodidacta, con liderazgo, responsabilidad, capacidad de negociar y resolver conflictos, con capacidad de adaptarse a los cambios, presentando iniciativa e innovación.

DOCENTES DE AULA

DESCRIPCION DEL PERFIL PROFESIONAL:

- Profesional de la educación que lleva a cabo de manera directa los procesos de enseñanza y formación, la cual incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar el primer y segundo ciclo básico y en la enseñanza media.

COMPETENCIAS FUNCIONALES:

- Realizar labores administrativas docentes.
- Reportar y registrar la evolución académica de los alumnos y alumnas.
- Planificar la asignatura y la metodología de aprendizaje en el aula.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
- Cumplir con la carga horaria asumida por contrato de trabajo.
- Atender a sus alumnos y alumnas de manera puntual y oportuna.

COMPETENCIAS CONDUCTUALES:

- Debe ser un/a profesional con compromiso ético, social, autodidacta, con liderazgo, responsabilidad, trabajo en equipo, capacidad de negociar y resolver conflictos, con capacidad de adaptarse a los cambios, presentando iniciativa e innovación.

EDUCACIÓN DIFERENCIAL

DESCRIPCION DEL PERFIL PROFESIONAL:

- Profesional responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje, cuyo objetivo principal es favorecer las condiciones para que el niño y la niña logre un desarrollo integral dentro de sus posibilidades individuales.

FUNCIONES

- Diagnosticar a nivel individual.

- Trabajar en equipo con otros profesionales de la educación.

ENCARGADO DE CONVIVENCIA

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

Profesional docente, Trabajador o Psicólogo, con formación en el ámbito pedagógico, el área de convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos, y/o en mediación escolar. Es deseable que cuente con conocimiento, manejo y comprensión del enfoque formativo, para implementar las orientaciones que entrega la Política Nacional de Convivencia Escolar.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

- Conocer e implementar las orientaciones que entrega la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- Asumir el rol primario en la implementación de las medidas de convivencia escolar que determine el Consejo Escolar.
- Promover la participación y compromiso y trabajo colaborativo de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en torno a la convivencia escolar.
- Implementar las medidas sobre convivencia escolar que disponga el Consejo Escolar.
- Elaborar el Plan de Gestión anual sobre convivencia escolar, en función del diagnóstico institucional y las posibles indicaciones del Consejo Escolar.
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflictos, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, en la elaboración, implementación y difusión de las políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.

Aplicar Protocolos de acción frente a situaciones de violencia y/ o acoso escolar de acuerdo a la Ley de Violencia Escolar N°20.536 del año 2011, Reglamento Interno y de Convivencia Escolar del

PSICOLOGA

DESCRIPCION DEL PROFESIONAL:

El psicólogo, es el profesional universitario no docente, responsable de integrar equipo multiprofesional de la Escuela con el fin de dar una atención psicológica de calidad a los/as alumnos(as) del Establecimiento Educacional, según corresponda, estableciendo diagnóstico y entregando contención, apoyo y estableciendo derivaciones oportunas, de acuerdo a las necesidades educativas de cada estudiante.

COMPETENCIAS FUNCIONALES:

- Evaluar, orientar, derivar y realizar seguimiento a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, dificultades de rendimiento o adaptación escolar
- Planificar y diseñar estrategias de intervención para con los/as estudiantes de acuerdo a sus necesidades educativas y ha aquellas detectadas por los docentes y profesionales del establecimiento.
- Entregar orientaciones y herramientas a docentes y apoderados, en cuanto a estrategias de intervención, de acuerdo al diagnóstico realizado para el afrontamiento de dificultades.
- Participar y planificar en conjunto con departamento de orientación, escuelas para padres, talleres e intervenciones específicas.
- Realizar consejería a los miembros de la comunidad educativa según lo requieran y de acuerdo a las problemáticas que se dan dentro del establecimiento educacional
- Derivar a centros de salud u otros, a aquellos estudiantes que requieran atención de especialistas
- Trabajar en equipo con los distintos profesionales del establecimiento para generar estrategias conjuntas en torno al proyecto educativo institucional y a la mejora constante de los resultados del establecimiento

TRABAJADORA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROFESIONAL:

Su labor consiste en promover condiciones escolares favorables para el adecuado desarrollo escolar de los y las estudiantes de manera de asegurar su permanencia en la escuela.

COMPETENCIAS FUNCIONALES:

- Conocer y comprender las diferentes problemáticas sociales, familiares e individuales de los actores de la comunidad educativa miembros de los establecimientos educacionales.
- Intervenir en las distintas problemáticas sociales, familiares e individuales de los actores de la comunidad educativa desde el nivel de la acción individual, grupal y familiar.
- Coordinar con los distintos actores de la comunidad educativa vinculados a los estudiantes del establecimiento educacional que presenten problemáticas sociales.
- Monitorear la asistencia de los y las estudiantes, especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad de modo de detectar y abordar precozmente. problemas de ausentismo y riesgo de abandono escolar.
- Coordinar e implementar programas sociales tendientes a entregar asistencia a los y las estudiantes que lo requieran para mejorar su asistencia y rendimiento.
- Integrar equipos multidisciplinares que permitan abordar situaciones de vulnerabilidad en el desarrollo escolar de los y las estudiantes.
- Entrevista individual a los estudiantes miembros del establecimiento educacional.
- Realizar diagnóstico socio familiar (situación de vulneración, análisis de factores protectores y de riesgo).
- Visitas a domicilio cuando las problemáticas a intervenir lo requieran.
- Trabajo de intervención con familias, (as) y adolescentes vulnerables (Talleres, Trabajos grupales etc.).
- Coordinar con la red de apoyo local recursos que permitan abordar de mejor manera estas situaciones.

DUPLA PSICOSOCIAL

DESCRIPCION: Intervenir al estudiante y su familia, como también orientar a la comunidad escolar, para lograr un mejoramiento del rendimiento escolar, entregando elementos que permitan manejar los conflictos cotidianos. Integrado por una psicóloga y una trabajadora social; surgiendo como una necesidad para poder comprender su problemática social, focalizada en el establecimiento con la participación de la comunidad estudiantil, de manera conjunta y simultánea, tomando en cuenta los múltiples factores que se relacionan con ellos, favoreciendo las relaciones interpersonales de convivencia en el Liceo.

COMPETENCIAS FUNCIONALES:

- La función de la dupla psicosocial se enmarca en potenciar la capacidad de la institución educativa para que ésta cumpla con sus objetivos de educar y formar.

Apoyando desde una perspectiva psicológica y social tanto a los estudiantes, al establecimiento y al grupo familiar en el desarrollo de habilidades y competencias emocionales, afectivas, educacionales y sociales.

EDUCADORA DIFERENCIAL

DESCRIPCION DEL PROFESIONAL

La Educadora Diferencial es el/la profesional titulado/a de una Universidad acreditada, inscrito en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial, para la evaluación y diagnóstico, conforme a normativa vigente. Esta profesional deberá contar con al menos dos años de experiencia en el área.

COMPETENCIAS FUNCIONALES:

- Regirse por el Decreto **170/10** y Decreto **83/2015** que “Fija normas para determinar los/as alumnos(as) con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de la subvención especial”.
- Mantener al día la documentación requerida por el Decreto **170/10**, con los siguientes documentos:
 - Entrevista a la familia (anamnesis).
 - Formulario único síntesis de reevaluación (estudiante antiguo).
 - Formulario único de evaluación específica o especializada (de cada N.E.E. específica).
 - Formulario único de valoración de salud o certificado médico (obligatorio).
 - Informe de otros profesionales (psicólogo, fonoaudiólogo, neurólogo, kinesiólogo u otros).
 - Formulario evaluación de apoyo especializado (estudiante antiguo)
 - Formulario informe para la familia.
 - Certificado de nacimiento (formato electrónico u original).
 - Tener la autorización expresa del apoderado/a para la evaluación de ingreso del alumno/a (consentimiento informado). En caso de rechazar el apoyo, el apoderado/a deberá fundamentar por escrito el “NO” consentimiento de dicha evaluación de ingreso, asumiendo la absoluta responsabilidad de los resultados académicos de su pupilo(a), sin derecho a quejas y reclamos posteriores.
 - Realizar la evaluación diagnóstica de los alumnos con N.E.E.T. y N.E.E.P., la que debe ser de carácter integral e interdisciplinario.
 - Realizar la intervención a los/as estudiantes con N.E.E.T. y N.E.E.P.
 - Contribuir a la optimización de la calidad de los aprendizajes de todos los/as estudiantes del establecimiento, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias o Permanentes.

FONOAUDIOLOGA

DESCRIPCION:

El Fonoaudiólogo/a es el profesional titulado de la carrera de Fonoaudiología, inscrito

en el registro del Ministerio de Educación conforme a la normativa vigente.

COMPETENCIAS FUNCIONALES:

- El fonoaudiólogo debe realizar la evaluación y el tratamiento de los y las estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias, pertenecientes principalmente a los cursos de PreKinder, Kinder, 1° y 2° básico.
- El profesional de Educación Especial deberá mantener al día la documentación requerida por el Decreto **170/10 y Decreto 83/2015**
- Deberá apoyar el aprendizaje de los/as estudiantes en el aula común, realizando un trabajo colaborativo con el profesor de educación general básica.
- Deberá promover la incorporación activa de la familia de los alumnos y alumnas a la labor que desarrolla el establecimiento educacional en beneficio de sus hijos/as.
- Se deben realizar reevaluaciones periódicas de los procesos, aprendizajes y desarrollo del lenguaje en los/as estudiantes integrados.
- Mantener comunicación permanente con la **U.T.P.**

PROFESOR JEFE

DESCRIPCION DEL PERFIL PROFESIONAL

Profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y Comunicacionales con los y las estudiantes, profesores y profesoras, y apoderados y apoderadas del curso en el cual desempeña su jefatura.

COMPETENCIAS FUNCIONALES

- Coordinar las actividades de Jefatura de Curso:
- Involucrar colaborativamente a los apoderados del curso
 - Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los estudiantes y sus familias.
 - Involucrar colaborativamente a los estudiantes en las actividades del establecimiento.
- Se informa de los registros diarios de anotaciones u observaciones de sus estudiantes.
- Se mantiene informado de la asistencia de los estudiantes, comunicándose con los apoderados en caso de enfermedad o ausencias sin justificación.
- Entrevista formal y continuamente a todos los estudiantes de su curso, de acuerdo a los lineamientos del establecimiento.
- Deriva oportunamente a los estudiantes con dificultades de aprendizaje y/o emocionales al Departamento Psicosocial del establecimiento.

- Aplica las actividades de los programas de desarrollo personal, orientación vocacional, prevención u otros, en coordinación con el Departamento de Orientación.

EDUCADORA DE PARVULOS

DESCRIPCION DEL PERFIL PROFESIONAL:

Profesional de la educación Parvularia que lleva de manera directa los procesos de formación académica de los estudiantes del primer nivel del sistema educativo, que busca favorecer el desarrollo integral de los niños(as), que les permitan adquirir aprendizajes profundos y significativos, con sensibilidad para descubrir y aprovechar los potenciales del niño(a) valorando la importancia que esta etapa tiene en la formación del ser humano.

COMPETENCIAS FUNCIONALES:

- Realizar labores administrativas docentes
- Diagnosticar características, necesidades e intereses de los párvulos.
- Definir y formular los objetivos a favorecer
- Planificar y Organizar y mejorar en caso necesario las diferentes estrategias de aprendizaje para los niños de acuerdo a los resultados.
- Crear un ambiente afectivo, receptivo y confiado en función a los párvulos. • Interactuar con los niños atendiendo sus necesidades grupales como personales.
- Realizar todo tipo de actividades tanto aquellas que apuntan a objetivos más estables como a otros más variables
- Observar, registrar, medir y evaluar el desarrollo de los niños
- Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.
- Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje de la Educación Parvulario.
- Detectar aquellas necesidades tanto familiares como comunitarias que inciden más directamente con la educación de los niños
- Involucrar colaborativamente a los niños y niñas de Educación Parvulario en actividades del establecimiento.

•

COMPETENCIAS CONDUCTUALES:

- Debe ser un/a profesional con compromiso ético, social, autodidacta, con liderazgo pedagógico, responsabilidad, capacidad de trabajo en equipo, capacidad de negociar y resolver conflictos, con capacidad de adaptarse a los cambios, presentando iniciativa e innovación.

TERAPIA OCUPACIONAL

COMPETENCIAS FUNCIONALES

- Realizar evaluación clínica integral de los usuarios a lo largo de su ciclo vital.
- Detectar déficits presentes en el usuario a lo largo de su ciclo vital.
- Intervenir en todas las áreas que presenta el usuario, en lo que corresponde a su bienestar físico, mental y psicosocial.
- Aplicar procedimientos clínicos a través de actividades terapéuticas adecuados a las necesidades del usuario.
- Realizar intervenciones cognitivas, de acuerdo a déficit presentes.
- Implementar técnicas de ergoterapia, de acuerdo a déficit presentes.
- Colaborar con el equipo de salud en el manejo del usuario.
- Educar al usuario, familia y cuidadores en cuanto al proceso de intervención y sus cuidados.
- Mantener actualizadas la evaluación y evolución de los estudiantes.
- Aplicar normas propias del área, entregando los registros solicitados.
- Cumplir con tareas encomendadas por jefatura y/o coordinadores.

COMPETENCIAS CONDUCTUALES:

- Personal con compromiso ético, empática, respetuosa, creativa, ética, con capacidad para trabajar en equipo, con el conocimiento y las **competencias** profesionales requeridas para comprender el sentido de las ocupaciones en la experiencia humana.
- Deberá promover la incorporación activa de la familia de los alumnos y alumnas a la labor que desarrolla el establecimiento educacional en beneficio de sus hijos/as.
- Mantener actualizadas la evaluación y evolución de los estudiantes.
- Mantener sistemáticamente una actitud de trabajo colaborativo con el resto de la comunidad.

CENTRO DE ALUMNAS

- El Centro de estudiantes es una organización formada por los/as estudiantes de

enseñanza media del establecimiento.

- La finalidad de dicha organización es trabajar en conjunto promoviendo el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción de sus compañeros y compañeras, ello para formarlos para la vida democrática y la participación de los cambios culturales y sociales actuales.

CENTRO DE PADRES

- El Centro General de Padres es un organismo que comparte y colabora en los propósitos educativos y sociales del establecimiento educacional.
- El Centro General de Padres es una organización formada por los/as padres y apoderados del establecimiento.
- Su función es establecer y fomentar vínculos entre el hogar y el establecimiento con el fin de facilitar la comprensión y el apoyo familiar en las actividades escolares, el fortalecimiento de los hábitos, valores y actitudes que la educación fomenta en los estudiantes.
- Apoyar la labor educativa del establecimiento, aportando esfuerzos y recursos para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.
- Integrar activamente a los miembros de la comunidad, inspirada por principios, valores e ideas educativas comunes, canalizando para ello las aptitudes, intereses y capacidades individuales.

XII.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATEGICO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<p>-Potenciar la implementación efectiva del currículum a través de la interacción docente en comunidades de aprendizaje con el propósito de incrementar su propia enseñanza y la de sus estudiantes.</p> <p>-Promover estrategias de apoyo a todos los estudiantes para su desarrollo académico, afectivo y social, estableciendo vínculos de confianza, valoración y espacios de participación de acuerdo a sus necesidades e intereses en el contexto vigente.</p>

LIDERAZGO	. - Consolidar la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones a partir de los datos e información del establecimiento (académicos, eficiencia interna, indicadores de desarrollo personal y social, entre otros para la mejora continua y el logro del PEI.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Promover factores protectores en la escuela para evitar elementos de riesgo y deserción en los alumnos con la participación de la comunidad educativa en ambientes de buen trato, de hábitos de vida saludables, prevención y autocuidado -Promover en los estudiantes la participación y los valores democráticos para construir una identidad positiva un sentido de pertenencia, liderazgo y compromiso alineados con el proyecto educativo institucional.
GESTIÓN DE RECURSOS	Favorecer el desarrollo profesional del personal y de los recursos humanos, económicos y materiales de manera eficiente para el logro de los aprendizajes
ÁREA DE RESULTADOS	-Movilizar a los alumnos, clasificados en un nivel insuficiente a nivel elemental adecuado, según evaluación DIA con el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas asegurando el desarrollo integral de los estudiantes. -Aumentar en forma positiva los resultados de evaluación socioemocional de los alumnos con la implementación de estrategias del Plan socioemocional y la aplicación de acciones de los planes normativos, fortaleciendo, las relaciones, responsables, respetuosas, solidarias y tolerantes en los estudiantes.

XIII.- DOCUMENTOS QUE REGULAN EL QUE HACER EDUCATIVO

- Planes y Programas de Estudios.
- Proyecto Educativo Institucional PEI
- Reglamento Interno de Convivencia Escolar
- Reglamento de Evaluación
- Proyecto Mejoramiento Educativo PME
- Proyecto JEC